

## IV. Designación de delegados especiales de la asamblea.

Los informes y documentos relacionados en el presente Orden del Día, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad en días y horas hábiles a partir de esta fecha y hasta el día de la celebración de la asamblea.

**ORDEN DEL DÍA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

I. Lista de Asistencia, nombramiento de los escrutadores de la Asamblea, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de la instalación de la Asamblea. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del aumento del capital en la parte variable.

III. Asuntos generales.

IV. Designación de delegados especiales de la asamblea.

Se les recuerda a los accionistas que serán admitidos a la Asamblea solamente aquellos que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como dueños de una o más acciones. El Libro de Registro de Acciones para los efectos, se considerará cerrado a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea. Por lo tanto, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de las acciones ante la propia Sociedad en la fecha, hora y domicilio exacto señalado en la presente convocatoria. Contra el depósito de las acciones o el recibo de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebrada esta, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista.

La presente convocatoria se publica en el sitio [www.psm.economia.gob.mx](http://www.psm.economia.gob.mx) en el "Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles" y en el Diario Oficial de la Federación, conforme al acuerdo publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2015, en relación con el art. 186 (reformado) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2017

Administrador Único de la Sociedad

**Jorge Rosales Suárez**

Rúbrica.

(R.- 447769)

**KINDER MORGAN GAS NATURAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

GASODUCTO MIER-MONTERREY

PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL G/003/TRA/96

LISTA DE TARIFAS

Servicio de Transporte	Unidad	Tarifa
<b>Base firme</b>		
Cargo por Capacidad	Pesos/Gjoule/día	0.9425
Cargo por Uso	Pesos/Gjoule	0.0034
<b>Servicio en Base Interrumpible</b>		
Cargo Unitario	Pesos/Gjoule	0.8602
<b>Cantidades Adicionales Autorizadas</b>		
Cargo Unitario	Pesos/Gjoule	0.8602
<b>Cargo temporal por compresión</b>		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule/día	1.0683

Notas:

- 1) El Cargo por Capacidad está expresado sobre una base diaria.
- 2) Para el Servicio de Transporte en Base Firme, el Cargo por Capacidad se determinará mensualmente multiplicando dicho cargo por la capacidad contratada por el usuario. El Cargo por Uso se aplicará a todos los volúmenes transportados en el sistema durante el mes.
- 3) Las Cantidades Adicionales Autorizadas se aplicarán a cualquier volumen transportado que exceda la cantidad contratada por el Usuario durante el mes correspondiente.
- 4) El Cargo por Uso del Servicio de Transporte en Base Interrumpible se aplicará a todos los volúmenes transportados para el Usuario en base Interrumpible durante el mes correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2017

Representante Legal

**José Antonio Martínez Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 447716)

**Comisión Federal de Electricidad**

**Dirección de Administración**

**Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos**